

Universidad Tecnológica de Pereira
"Construcción de la Sede de Ciencias Clínicas de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el Hospital Universitario San Jorge"
Adenda No 3
Julio 26 de 2010

No	Fecha	Nombre	Tema	Pregunta	Respuesta	Razón
1	23-jul-10	Javier Hernando Delgado	Estructura Metálica	Es posible cambiar el tipo de limpieza exigida (chorro de arena) para la estructura metálica ?, que tipo de pintura es, la especificación tiene una contradicción en este tema	Los elementos de acero laminado en frío como perlines o tuberías y ángulos de espesores delgados inferiores a 1/4 " no requerirán este procedimiento, para garantizar una buena adherencia de los elementos con las pinturas de protección y acabado final se deberá aplicar previamente sobre las superficies un producto desoxidante tipo deoxipos o equivalente. con respecto a la pintura : epoxipoliamida de espesor 75 micrones y pintura tipo sika esmalte de espesor 50 micrones , se debe aplicar al interior y exterior de los elementos	El chorro de arena puede dañar los elementos de espesores inferiores a 1/4
2	23-jul-10	Javier Hernando Delgado	Impuesto	Se debe pagar el impuesto de guerra?	debe tener en cuenta en pliegos numeral 4.8.1 Impuestos. El proponente debe considerar todos los impuestos y retenciones pertinentes a este tipo de contratos	Toda persona natural o jurídica que suscriba contrato de obra pública con entidades de derecho público deberá pagar a la nación , municipio o departamento según el caso , el 5 % del valor del contrato
3	24-jul-10	Javier Hernando Delgado	Cielo Raso	El cielo raso existente en primer piso , seguramente no podrá reubicarse, se cuantifica entonces como nuevo?	Este ítem se cuantificó teniendo como reinstalación de cielo raso, se recomienda tener en cuenta el costo de los elementos que considere debe reemplazar, para la ejecución del ítem	El cielo raso es desmontable, lo que permite reinstalarlo con mayor facilidad
4	23-jul-10	Rogelio Domínguez	Capital de Trabajo	Se solicita revisar la forma de evaluación del capital de trabajo, ya que es afectado por el porcentaje de participación de los consorciados, dado que cuando se aporta capital propio a la ejecución de la obra se aporta la disponibilidad total de cada uno de los consorciado y no de acuerdo a su porcentaje de participación.	El capital de trabajo en caso de consorcio se evaluará como unidad , resultado de la suma de los capitales de los integrantes , el porcentaje de participación por consorciado no afecta el resultado de la evaluación, sin embargo se deben entregar todos los documentos de los integrantes	El consorcio , tendrá el capital de trabajo solicitado , independiente de cual integrante lo aporte
5	21-jul-10	Ingeniero Héctor Marino Borrero	Sistema de Información para la Contratación Estatal (SICE).	El literal a) del artículo 18 del Decreto 3512 de 2003, exceptuó del cumplimiento temporal de la normatividad SICE, a los procesos contractuales de servicios u obra pública, cuando los códigos involucrados en dicho proceso no se encuentran codificados hasta el nivel de ítem, es decir, hasta el quinto nivel de desagregación. Una vez revisados los servicios requeridos para el presente proceso en el portal SICE, algunos de ellos no han sido codificados hasta el nivel de ítem. Se pide si es posible y de acuerdo a esta norma se excluyan la elaboración de cubs para la presente proceso ya que algunos de los ITEMS (actividades)del presupuesto no están registrados	Todos los proponentes deben estar inscritos en el SICE ,para la presente licitación se exigirán los CUBS relacionados en el anexo 5 (ver numeral 2.2.2.4 parrafo 5)	Se debe cumplir el art. 15 Decreto No3512 del 5 de Dic. de 2003